

**Servicio de
Prevención de
Riesgos Laborales
Coordinador**

MEMORIA año 2019





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR	9
B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN	10
1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES DE LAS FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	11
1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES	11
1.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Generales	11
1.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales	11
1.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Generales	12
1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES	14
2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA	14
2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS	14
2.1.1 Anexos a Evaluaciones de Riesgos Específicos	15
2.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos.....	16
2.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos.....	17
2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS	19
2.3 ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. SIMULACROS	22
2.4 REALIZACIÓN DE SIMULACROS	23
3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD	23
3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	23
3.2 SINIESTRALIDAD	24
3.2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.....	24
3.2.2 ACCIDENTES DE TRÁFICO	25
3.2.3 ANÁLISIS DE CAUSAS.....	25
4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES	27
4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.....	27
4.2 INFORMES DE AGRESIONES.....	28
5 OTRAS ACTUACIONES	29
5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	29
C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO	30
1 EXÁMENES DE SALUD	30
1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS	31
1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.....	35
2 APTITUD LABORAL	36
3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS	37
4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES	38
4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA	38
4.2. ADAPTACIONES Y REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD	38
5 VACUNACIONES	39



6	PROMOCION DE LA SALUD.	42
6.1.	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.	42
6.2.	PROGRAMA ACTIVA	42
6.3.	CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS	43
6.4.	CAMPAÑA “A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO”	43
7	OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.	44
7.1.	ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.	44
7.2.	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.	45
7.3.	UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.	45
7.4.	SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.	46
6	MATERIAL SANITARIO.	46
6.1	BOTIQUINES.	46
6.2	MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.	47
D.	FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.	48
1.	ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN.	48
1.1	ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU)	48
1.2	ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)	49
1.3	ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA (PFO)	50
1.4	ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN (INF)	51
2.	ESTANCIAS FORMATIVAS.	51
3.	COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	51
E.	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	54
1	ANEXOS - FOLLETOS DIVULGATIVOS EN MATERIA PREVENTIVA.	54
2	PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	54
3	TABLÓN DEL EMPLEADO.	55
4	CARTA DE SERVICIOS	55
F.	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.	56
1	PLAN DE MOVILIDAD VIAL SEGURA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2018-2021.	56
2	COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	57
3	SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL/SEXUAL	57
4	ACTUACIONES ANTE CASO DE EXPOSICIÓN A COXIELLA BURNETTI.	57
5	ACTUACIONES ANTE RIESGO DE EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS - RADIACIONES ULTRAVIOLETAS.	58
6	ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.	59
7	REUNIONES PERIÓDICAS.	60
8	MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.	60
9	MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.	60
10	PROGRAMA INFORMÁTICO.	61
11	COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.	61



G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	62
H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.....	63
1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.....	63
2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	65



INTRODUCCIÓN

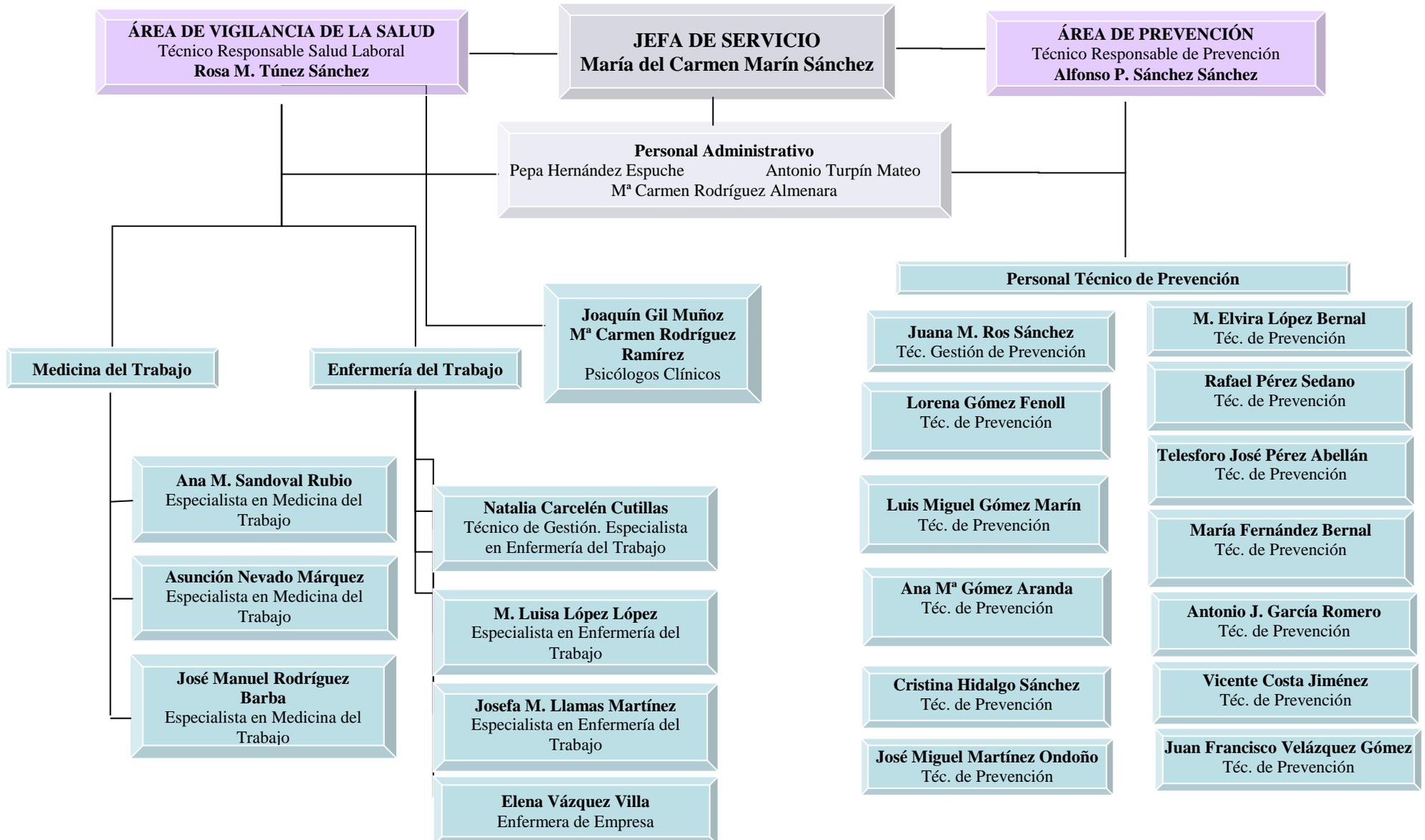
El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y otras normativas correspondientes.

Cuenta con los medios materiales necesarios para llevar a cabo las actividades preventivas señaladas en la normativa.

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención Coordinador son:

- Una Jefa de Servicio.
- Un Técnico Responsable del área técnica.
- Una Técnica Responsable del área sanitaria
- Dos psicólogos.
- Tres médicos especialistas en medicina del trabajo.
- Tres enfermeras especialistas en enfermería del trabajo y una enfermera especialista en enfermería de empresa.
- Trece técnicos de prevención (once de nivel superior y dos de nivel intermedio).
- Un administrativo.
- Dos auxiliares administrativos

A continuación se incluye **organigrama** del personal del Servicio de Prevención a 31 de diciembre de 2019:





A lo largo de 2019, la plantilla del Servicio de Prevención Coordinador ha ido variando:

- Personal del área técnica que no ha permanecido todo el año:
 - Joaquín Ramos Sánchez (hasta el 30 de noviembre 2019)
 - Juan Francisco Velázquez Gómez (hasta el 31 de diciembre 2019)
 - José Miguel Martínez Ondoño (desde el 4 de noviembre 2019)
 - Rafael Pérez Sedano (hasta el 31 de diciembre 2019)
- Personal del área sanitaria que no ha permanecido todo el año:
 - José Manuel Rodríguez Barba (desde el 19 de agosto 2019)
 - M^a Ángeles Sánchez Morales (hasta el 5 de septiembre 2019)
 - M^a Luisa López López (desde el 7 de octubre 2019)

La Memoria del Servicio de Prevención Coordinador recoge las actuaciones realizadas por el personal adscrito a dicho servicio llevadas a cabo durante el año 2019, incluyendo tanto las actuaciones de coordinación con el resto de Servicios de Prevención de la Administración Regional como las de tipo preventivo en todas las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos que no dispongan de Servicio de Prevención Propio o Ajeno. El Instituto Murciano de Acción Social dispone de Servicio de Prevención Propio, pero las actuaciones sanitarias son competencia de este Servicio de Prevención Coordinador. Se han firmado convenios de colaboración con los siguientes O.A. y Entes: Instituto de Fomento, Instituto de Crédito y Finanzas, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Turismo de la Región de Murcia y Consejo Económico y Social, para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, no está incluido el personal que presta servicios en el Servicio Murciano de Salud, ni en la Consejería de Educación y Cultura (se mantiene la asistencia al personal de Cultura todo el año, puesto que tras la reorganización de la Administración regional, fueron adscritos a esta Consejería el 1 de agosto).

El total de trabajadores a cargo de este Servicio de Prevención durante el 2019 ha sido de **5.016 empleados públicos**. En el área sanitaria, al incluir al Instituto Murciano de Acción Social y al Consejo Jurídico, se amplía a **6.927 empleados públicos**. La distribución por Consejerías, Organismos Autónomos y Entes de la Administración Regional y efectivos de hombres y mujeres adscritos a cada una de ellas, se especifica en la siguiente tabla:



EFFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL (Admon. y Servs.) 2019

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO / ENTE	Nº MUJERES	% MUJERES	Nº HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL	% TOTAL
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	182	75%	61	25%	243	3,5%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA y HACIENDA	438	48%	470	52%	908	13,1%
CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	134	51%	128	49%	262	3,8%
CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	41	61%	26	39%	67	1,0%
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (sólo efectivos de Cultura)	98	59%	69	41%	167	2,4%
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	342	39%	538	61%	880	12,7%
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	91	56%	72	44%	163	2,4%
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	194	48%	208	52%	402	5,8%
CONSEJERÍA DE SALUD	298	65%	163	35%	461	6,7%
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES	75	63%	45	38%	120	1,7%
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	8	57%	6	43%	14	0,2%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	17%	5	83%	6	0,1%
CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA CARM	2	67%	1	33%	3	0,0%
O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	1509	80%	388	20%	1897	27,4%
O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	12	32%	26	68%	38	0,5%
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	215	66%	112	34%	327	4,7%
O.A. INSTIT. MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	88	46%	102	54%	190	2,7%
O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	417	73%	154	27%	571	8,2%
E.P. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	52	56%	41	44%	93	1,3%
E.P.E. INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REG. DE MURCIA	2	67%	1	33%	3	0,0%
E.P.E. RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	26	39%	41	61%	67	1,0%
E.P.E. INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5	29%	12	71%	17	0,2%
E.P.E. INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES REG. MURCIA	6	60%	4	40%	10	0,1%
E. REG. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REG. MURCIA	6	33%	12	67%	18	0,3%
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	4.242	61%	2.685	39%	6.927	100%



A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR.

Una de las funciones del Servicio de Prevención es la coordinación general de la prevención de riesgos laborales en la Administración Regional, entre las que destaca la elaboración y unificación de los criterios, métodos y técnicas de gestión en prevención que habrán de ser utilizados por los distintos Servicios de Prevención de ésta administración. La coordinación de las actuaciones con los Servicios de Prevención, tiene como objetivo unificar criterios de actuación en relación a la seguridad y salud laboral, tanto en el área técnica como en el área de vigilancia de la salud.

A tal efecto, durante el año 2019, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Coordinación y organización y de las reuniones con personal de los distintos Servicios de Prevención (SMS, IMAS y Educación) y personal jurídico de Educación y DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la revisión del protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración regional. Durante el año 2019 se llevaron a cabo varias reuniones, resolución de dudas y unificación de criterios.
- Coordinación para la tramitación electrónica del protocolo de daños para la salud.
- Elaboración y divulgación de las píldoras informativas. 12 meses, 12 temas. Durante el año 2019 se han elaborado y divulgado 12 píldoras informativas.



B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN

A lo largo de 2019, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

RIESGOS GENERALES (FINCA)		
TIPO DE EVALUACIÓN	ESTADO / TIPO	TOTAL
ANEXO A EVALUACIÓN INICIAL	FINALIZADOS	2
EVALUACIÓN INICIAL	FINALIZADAS	12
	EN ELABORACIÓN	1
REVISIÓN	FINALIZADAS	9
	EN ELABORACIÓN	4
INFORME ESPECÍFICO SEGURIDAD	FINALIZADOS	3
INFORME ESPECÍFICO ERGONÓMICO	FINALIZADOS	2
INFORME ESPECÍFICO HIGIÉNICO	FINALIZADOS	1
INFORME SOLICITUD CALIDAD AIRE INTERIOR	FINALIZADOS	1

RIESGOS ESPECÍFICOS (ORGÁNICA)		
TIPO DE EVALUACIÓN	ESTADO	TOTAL
ANEXO A EVALUACIÓN INICIAL	FINALIZADOS	8
	EN ELABORACIÓN	1
EVALUACIÓN INICIAL	FINALIZADAS	9
	EN ELABORACIÓN	1
REVISIÓN	FINALIZADAS	12
	EN ELABORACIÓN	3
INFORME ESPECÍFICO SEGURIDAD	FINALIZADOS	1
INFORME ESPECÍFICO ERGONÓMICO	FINALIZADOS	11
	EN ELABORACIÓN	3
INFORME ESPECÍFICO HIGIÉNICO	FINALIZADOS	4
	EN ELABORACIÓN	1
INFORME ESPECÍFICO EMBARAZO/LACTANCIA	FINALIZADOS	1
	EN ELABORACIÓN	1



1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES DE LAS FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES.

Las actuaciones del Servicio de Prevención en Fincas de la Administración General se pueden clasificar en:

- Anexos a las Evaluaciones de Riesgos Generales.
- Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales.
- Revisiones de las Evaluaciones de Riesgos Generales.

1.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Generales.

Durante el año 2019 se han realizado 2 **anexos a evaluaciones de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
EDIFICIO ASE INFANTE	AVDA INFANTE JUAN MANUEL, 14	MURCIA
EDIFICIO USOS MÚLTIPLES CARTAGENA. FORO II	AVDA. DE MURCIA, 7	CARTAGENA

1.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales.

Durante el año 2019 se han realizado 12 **evaluaciones iniciales de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA CASA MARÍN	CARRETERA RM 714 JUMILLA-CALASPARRA	CALASPARRA
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA LAS NOGUERAS DE ARRIBA	CTRA. DE CARAVACA – LORCA (RM-711), ENTRE VENTA CAVILA Y LOS PRADOS, POLÍGONO 129, PARCELA 385	CARAVACA DE LA CRUZ
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA LA NORIA	DISEMINADO LOS ALIJARES, POLÍGONO 41, PARCELA 9000 Y RECINTO 75	JUMILLA
COMPLEJO RESIDENCIAL ESPINARDO	C/SANTIAGO NAVARRO 4, ESPINARDO	MURCIA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO VILLALEAL 2	C/ VILLALEAL, 2	MURCIA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO VILLALEAL 1	C/ VILLALEAL, 1	MURCIA
RADIOTELEVISIÓN REGIÓN DE MURCIA. SEDE YECLA	PLACETA ORTEGA, 2, BAJO	YECLA



CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA AGUA AMARGA	CARRETERA COMARCAL 2314, A 5 KM. DE LA VENTA DEL OLIVO, SENTIDO CALASPARRA	CIEZA
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA EL MIRADOR	CARRETERA SAN JAVIER-SUCINA KM.5, PEDANÍA EL MIRADOR, PARAJE EL HONDÓN, SITA EN PARTIDO DE TARQUINALES, CAÑADA DE APARICIO	SAN JAVIER
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA FINCA LA PILICA	CARRETERA D14, CIRCUNVALACIÓN DE ÁGUILAS	ÁGUILAS
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA LOMO DE LAS SUERTES	COMARCA VALLE DEL GUADALENTÍN, PARTIDO LOMO DE LAS SUERTES	TOTANA
RED DE VIGILANCIA FIJA LAS HERRERÍAS	PARAJE NATURAL LAS HERRERÍAS	MAZARRÓN
RED DE VIGILANCIA FIIJA LOS ALBARROBOS	MONTE CUP 29, SIERRA DE ESPUÑA, LOS ALGARROBOS	SIERRA ESPUÑA

Durante el año 2019 se ha planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración, 1 evaluación inicial de riesgos generales:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA PURIAS	CARRTERA COMARCAL C3211, PARAJE LAS BAENAS, DIPUTACIÓN DE PURIAS	LORCA

1.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Generales

En el año 2019 se han finalizado 9 revisiones de evaluaciones de riesgos generales.

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO FRANCISCO RABAL	C/ ACTOR FRANCISCO RABAL, Nº 8	MURCIA
CENTRO REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, PARCELA 15, POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE	ALCANTARILLA



FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	CARRETERA DE MULA S/N	ALCANTARILLA
OFICINA COMARCAL AGRARIA RÍO MULA	C/ PINTOR VILLACÍS S/N	MULA
BOLETÍN OFICIAL REGIÓN DE MURCIA	CAMINO VIEJO MONTEAGUDO S/N	MURCIA
DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	AVDA. MARIANO ROJAS, EDIFICIO EXPOMURCIA	MURCIA
ARCHIVO DEFINITIVO DEL SEF	C/ URUGUAY 12, POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE, PARQUE EMPRESARIAL MAGALIA	ALCANTARILLA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y GENERAL DE LA CARM	AVDA. DE LOS PINOS 4	MURCIA
OFICINA DE EMPLEO DE LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ S/N	LORCA

Durante el año 2019 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración, 4 revisiones de evaluación de riesgos generales:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
PALACIO DE SAN ESTEBAN	C/ ACISCLO DÍAZ S/N	MURCIA
OFICINA COMARCAL AGRARIA CARTAGENA-MAR MENOR- TORRE PACHECO	AVDA. GERARDO MOLINA S/N	TORRE PACHECO
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS DE MOLINA DE SEGURA	AVDA. GUTIÉRREZ MELLADO, 17	MOLINA DE SEGURA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	C/ LORCA 70, EL PALMAR	MURCIA

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos de propuesta de planificación de actividad preventiva (PAP) de cada una de las fincas. En ellos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar, reducir o controlar dichos riesgos, debiendo incluir, por parte del responsable del centro/unidad administrativa, para cada actividad preventiva, el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.



1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES.

Durante el año 2019 se han realizado 3 **informes de seguridad** que han afectado a las fincas:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
EDIFICIO SEDE CONSEJERÍA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	C/ SANTOÑA 6	MURCIA
EDIFICIO ASE INFANTE (2 INFORMES)	AVDA INFANTE JUAN MANUEL, 14	MURCIA

Durante el año 2019 se han realizado 2 **informes ergonómicos** que ha afectado a la finca:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN DE MURCIA	PASEO TENIENTE FLORESTA, 4	MURCIA
OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1 RONDA NORTE	RONDA NORTE, 10	MURCIA

Durante el año 2019 se ha realizado 1 **informe higiénico** que ha afectado a la finca:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (estudio de las condiciones de almacenamiento de la documentación dañada en el ISSL tras sufrir una inundación))	C/ LORCA, 70	MURCIA

Durante el año 2019 se ha realizado 1 **informe de solicitud de información referente a la calidad de aire interior** que ha afectado a la finca:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO CATEDRÁTICO EUGENIO DE ÚBEDA	CATEDRÁTICO EUGENIO DE ÚBEDA, 3	MURCIA

2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA.

2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Las actuaciones del Servicio de Prevención en los Centros Directivos de la Administración Regional se pueden clasificar en:

- Anexos a las Evaluaciones de Riesgos Específicos.
- Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos.
- Revisiones de las Evaluaciones de Riesgos Específicos.



2.1.1 Anexos a Evaluaciones de Riesgos Específicos.

Durante el año 2019 se han realizado 8 **anexos de evaluaciones de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	APERTURA AULA DE CONCILIACIÓN E INNOVACIÓN (LUDOTECA)
SECRETARÍA GENERAL	SERVICIO DE CONTRATACIÓN. INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES SANTO ÁNGEL, MÓDULO OBSERVACIÓN Y ACOGIDA LA CUEVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. SECCIÓN DE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y TUTELA
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	SERVICIO DE FAMILIA

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA	
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA	AUDITORIO VICTOR VILLEGAS

Durante el año 2019 se han planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración, 1 **anexo de evaluaciones de riesgos específicos** por centros de trabajo:



SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	NUEVO PUESTO DE TRABAJO

2.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos.

Durante el año 2019 se han realizado 9 **evaluaciones iniciales de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CORPORATIVA	SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
INTERVENCIÓN GENERAL	INTERVENTOR DELEGADO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	
DG DE CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE ARTESANÍA
DG DE CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DG DE CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR
DG DE CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE COMERCIO

CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN



Durante el año 2019 se ha planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración, 1 evaluación inicial de riesgos específicos por centros de trabajo:

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	
RTRM	SEDE YECLA

2.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos.

En el año 2019 se han planificado y realizado 12 revisiones de evaluaciones de riesgos específicos por centro de trabajo:

CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA	
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES	ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE ARTESANÍA
DIRECCIÓN GENERAL ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS ALCANTARILLA. SERVICIO DE INDUSTRIA

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA COMARCAL AGRARIA RÍO MULA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	BRIGADA DE CAZA Y PESCA, SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	BRIGADA DE DELITOS AMBIENTALES, SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA MAR MENOR. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS A BORDO DE LA EMBARCACIÓN "EL FUMAREL". SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	OFICINA DE EMPLEO DE LORCA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	
DIRECCIÓN GENERAL ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	CENTRO REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Durante el año 2019 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración, 3 revisiones de evaluación de riesgos específicos por centros de trabajo:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	SERVICIO DE SEGURIDAD

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA COMARCAL AGRARIA DE TORRE PACHECO

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS



2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Durante el año 2019 se ha realizado 1 **informe de seguridad de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	INFORME COMPLEMENTARIO A EVALUACIÓN DE RIESGOS PARQUE MÓVIL DE CARRETERAS

Durante el año 2019 se han realizado 11 **informes ergonómicos de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	UNIDAD MÓVIL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA	INFORME CONDICIONES ILUMINACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA	INFORME CONDICIONES ILUMINACIÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	
SERVICIO DE INSPECCIONES Y SANCIONES	INFORME ELECTRICIDAD ESTÁTICA

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1- RONDA NORTE

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	INFORME CONDICIONES ILUMINACIÓN OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1- RONDA NORTE



AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA		
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	INFORME AMBIENTALES TRIBUTARIA TENIENTE FLORESTA	CONDICIONES AGENCIA EN EDIFICIO

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE		
SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL	INFORME AMBIENTALES	CONDICIONES
SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL	INFORME AMBIENTALES	CONDICIONES
SERVICIO GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL	INFORME ILUMINACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS	CONDICIONES PANTALLA DE

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		
DG DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE ORDENACIÓN	

CONSEJERÍA DE SALUD		
DG SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	

Durante el año 2018 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración, 3 **informes ergonómicos de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA		
PARQUE MÓVIL REGIONAL	CONDUCTOR DE AUTOBÚS	
SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR (PRESIDENCIA)	ADAPTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO	

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE		
IMIDA	TAREAS EN PABELLÓN VITICULTURA	



CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE ORDENACIÓN	ADAPTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONSEJERÍA DE SALUD	
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	ADAPTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Durante el año 2019 se han realizado 4 **informes higiénicos específicos**:

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS DE LORCA	ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS, COXIELLA BURNETII (FIEBRE Q)

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	
DG DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SANCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO EN TAREAS DE INSPECCIÓN

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	
DG DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A GASES Y HUMOS DE COMBUSTIÓN DE LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA TAREA DE INSPECCIÓN TÉCNICA (ITV)

Durante el año 2019 se han planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración, 1 **informe higiénico específico**:

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	
RTRM	ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RUIDO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA



Durante el año 2019 se realizó 1 **informe por riesgo para el embarazo o lactancia**. Los centros de trabajo donde se solicitaron estos informes son:

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICAS SOCIALES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

Durante el año 2019 se ha planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración, 1 **informe por riesgo para el embarazo o lactancia**:

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICAS SOCIALES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	SERVICIO DE FAMILIA

2.3 ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. SIMULACROS

Corresponde al Servicio de Seguridad, en virtud de lo establecido en el apartado e) del decreto nº 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso.

En el año 2019 el Servicio de Prevención se ha contratado la elaboración de los siguientes planes de emergencia y evacuación en edificios que sean de su competencia:

- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)
- Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal (LAYSA).

Igualmente, se han elaborado las siguientes medidas de emergencia:

- Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Edificio Administrativo Francisco Rabal.

También se ha realizado el Documento Unificado de Medidas de Emergencia para edificios de uso no administrativo para la Sala de Verónicas, perteneciente al Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.



Con el fin de tener en cuenta dichos riesgos, se ha incluido en el modelo de evaluación de riesgos generales del centro unas medidas de emergencia y evacuación con el fin de que todas los centros de trabajo dispongan de las mismas a la par que de la evaluación de riesgos.

2.4 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Durante el año 2019 no se han realizado simulacros en los centros.

3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.

3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Para el estudio de la siniestralidad se han analizado los accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP) ocurridos en el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en las Consejerías y Organismos pertenecientes al ámbito de Administración y Servicios de la Administración Regional, así como en los Entes Públicos de Radiotelevisión Murciana, Instituto de Crédito y Finanzas, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, Consejo Económico y Social, Instituto de industrias Culturales y de las Artes, Instituto de Fomento de la Región de Murcia e Instituto de Turismo, ya que el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador ha asumido la gestión de la actividad preventiva de dicho personal.

El estudio no incluye los AT y EP sufridos por los empleados del ámbito de Administración y Servicios pertenecientes a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el personal adscrito al Servicio Murciano de Salud y el personal adscrito al Instituto Murciano de Acción Social, por tener estos constituidos Servicios de Prevención Propios.

El análisis se ha realizado en base a los datos obtenidos de los partes de AT facilitados a través del **Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA-CARM)**, los datos obtenidos de la base de datos Cibermutua de la mutua Ibermutua y los datos obtenidos en las investigaciones de AT realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador.

Durante el año 2019 se han producido un total de **114** AT los cuales, salvo tres de ellos, han podido ser investigados por el personal técnico del Servicio de Prevención. De los 114 AT ocurridos, **52** AT han causado baja laboral lo que supone un 45,6 % del total. Por otro lado, no se ha producido ninguna EP.

Respecto a los accidentes de tráfico, de los 114 AT totales, **26** AT han sido accidentes laborales de tráfico (ALT), lo que supone un 22,8% del total, siendo todos ellos investigados por el personal técnico del



servicio de prevención. Del total de este tipo de siniestros, 16 ALT han causado al menos un día de baja laboral. Por otro lado, si tenemos en cuenta el tipo de ALT, el 92,3% de ellos (24 ALT) se ha producido en los desplazamientos domicilio - centro de trabajo (in itinere), mientras que el resto (2 ALT) se ha producido en los desplazamientos realizados durante la jornada laboral con ocasión del trabajo realizado (en misión).

3.2 SINIESTRALIDAD.

3.2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.

Se adjunta como Anexo I el Informe de Siniestralidad para el ámbito de Administración y Servicios correspondiente al año 2019, obtenido a través de la aplicación informática Cibermutua de la mutua Ibermutua. En este informe se detallan todos los procesos ocurridos durante el año 2019, tanto aquellos AT y EP que han causado baja laboral como los que no.

En este sentido, es importante señalar que el número total de procesos que figura en dicho informe (116 AT) difiere del número real de procesos contabilizados por el Servicio de Prevención (114 AT). Esta discrepancia radica, por un lado, en el registro de procesos llevado a cabo en la aplicación informática de Cibermutua, ya que dicha aplicación también tiene en cuenta las asistencias médicas que se han efectuado. De esta forma, los procesos ocurridos sin causar baja médica y que posteriormente originan baja, se contabilizan como procesos distintos si las fechas de asistencia médica son distintas. El informe de siniestralidad de Cibermutua refleja dos procesos sin baja que posteriormente han originado procesos de baja laboral y por tanto han sido contabilizados en ambos tipos de procesos. Por otro lado, tres de los accidentes ocurridos sin baja laboral, no han sido notificados por el personal de los respectivos organismos al servicio de prevención, por lo que no han podido ser investigados.

Respecto a los accidentes de tráfico, el número total de este tipo de procesos reflejado en el Informe de Siniestralidad de la mutua también difiere del aportado en el Informe de Accidentes Laborales de Tráfico realizado por el Servicio de Prevención. Esto se debe a que algunos de los accidentes han sido calificados erróneamente como “no tráfico” por parte de la mutua, siendo en realidad de tráfico.

En base a los datos anteriores, se han producido un total de 114 AT siendo de tráfico 26 de ellos. Todos los accidentes han tenido carácter leve causando baja laboral 52 de ellos. De los accidentes ocurridos con baja laboral, prácticamente la mitad se ha producido en el propio centro de trabajo y alrededor del 40% se ha producido en los desplazamientos in itinere. El tipo de lesión producida con mayor frecuencia ha sido “Otros tipos de heridas y lesiones superficiales” seguida de “Esguinces y torceduras”, siendo la forma más frecuente en que se produjo el accidente: “Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador”, “Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento” y “Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético”.



Las partes del cuerpo más afectadas han sido el Tobillo, la Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares y el Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales, siendo el agente material causante en igual proporción “Vehículos terrestres” y “Edificios, superficies al mismo nivel”. En cuanto a la ocupación, el personal que realiza tareas de tipo administrativo sin atención al público ha resultado ser el más accidentado y en función del sexo, las mujeres han sufrido mayor número de accidentes. Por edades, ha sido el personal con edad comprendida entre los 51 y 60 años los que más accidentes han sufrido.

Respecto a los accidentes ocurridos sin causar baja laboral, la forma en la que ha ocurrido el accidente que representa un mayor porcentaje (30,5%) ha sido “Golpe/Corte por objetos o herramientas” seguida de “Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador” y “Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético”.

En cuanto a los índices de siniestralidad obtenidos, tanto el índice de incidencia como el de frecuencia, gravedad y duración media, están muy por debajo de los índices medios de las empresas asociadas a Ibermutua en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad. De igual forma, los dichos índices son inferiores a los obtenidos para el año 2018.

3.2.2 ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Se adjunta como Anexo II el Informe de Accidentes Laborales de Tráfico para el ámbito de Administración y Servicios correspondiente al año 2019, elaborado en base a los datos obtenidos de los partes de accidente de trabajo, la aplicación informática Cibermutua y las investigaciones realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención Coordinador.

3.2.3 ANÁLISIS DE CAUSAS.

Una vez realizada la investigación de 111 de los 114 AT ocurridos durante el año 2019, se han analizado las causas de dichos accidentes en función del riesgo que los ha ocasionado, siendo las siguientes:

Causas de los AT que no han sido accidentes de tráfico:

- 30 AT se han debido a un “Sobreesfuerzo físico del trabajador”, siendo las causas:
 - Factor personal de comportamiento del personal empleado público (22 AT).
 - Procedimiento de trabajo inadecuado (2 AT).
 - Adopción de una postura inadecuada (1 AT).
 - Pavimento deficiente o inadecuado (2 AT).
 - Mantenimiento inexistente o inadecuado de equipos (2 AT).
 - Deficiente diseño ergonómico del puesto (1 AT).



- 29 AT se han producido por “Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador”, siendo las causas:
 - Factor personal de comportamiento del personal empleado público (24 AT).
 - Pavimento deficiente o inadecuado (resbaladizo) (9 AT).
 - Orden y limpieza deficientes (2 AT).

- 22 AT debidos a “Golpes o Cortes por objetos o herramientas”, siendo las causas:
 - Factor personal de comportamiento del personal empleado público (7 AT).
 - Procedimiento de trabajo inadecuado o inexistente (7 AT).
 - No utilizar equipos de protección individual puestos a disposición (4 AT).
 - No poner a disposición equipos de trabajo adecuados (1 AT).
 - No poner a disposición equipos de protección individual (1 AT).
 - Orden y limpieza deficientes (1 AT).
 - Zona de almacenamiento inadecuada (1 AT).
 - Deficiencia o ausencia de señalización de zonas de trabajo (1 AT).

- 1 AT ha sido debido a “Caída de objetos por desplome o derrumbamiento”, siendo las causas:
 - Mantenimiento inexistente o deficiente de espacios de trabajo.

- 1 AT se ha producido “Proyección de fragmentos o partículas”, al no poner a disposición los equipos de protección individual necesarios.

- 1 AT se ha debido a un “Contacto con sustancias causticas o corrosivas”, como consecuencia de la realización de un procedimiento de trabajo inadecuado o inexistente.

- 1 AT “Accidente causado por seres vivos”, debido a otras causas.

Causas de los Accidentes laborales de tráfico (ALT):

Los informes de investigación muestran que entre las causas determinadas, el 90,7% se deben a un factor personal de comportamiento, bien del otro conductor del vehículo implicado en el accidente o bien del personal empleado público accidentado, lo que pone de manifiesto que el principal factor implicado en los accidentes de tráfico es el factor humano. En concreto, la causa que mayor porcentaje representa (72,1%) es el factor personal de comportamiento por parte del otro conductor del vehículo implicado en el accidente, siendo ese factor personal, en la mitad de las ocasiones, un incumplimiento de las normas de tráfico por parte del otro conductor.

Finalmente, señalar que en todos los informes de investigación de accidente de trabajo (tanto AT como ALT), se han propuesto medidas preventivas con objeto de evitar que se vuelvan a producir este tipo



de siniestros, estableciendo tanto el plazo para su ejecución como el responsable. Dichas medidas deben formar parte de la planificación del centro o unidad administrativa a la que esté adscrito el personal accidentado.

4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.

Se han realizado diversas actuaciones en el área de factores psicosociales, como son las correspondientes evaluaciones de factores psicosociales, elaboración de protocolos sobre agresiones externas e informes ante agresiones tanto internas como externas.

4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.

En el año 2019 finalizó la evaluación de factores psicosociales del **CENTRO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (CIFEA), DE LORCA**, dependiente de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, para el que se decide utilizar cómo método cuantitativo, considerando el número de personas que la integran, el método del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo FPSICO 3.1, el cual, ha sido complementado por una entrevista semiestructurada como método cualitativo.

Para su evaluación, los empleados del centro fueron agrupados de la siguiente forma:

- Empleados con personal a su cargo
- Personal docente
- Personal Técnico y Administrativo
- Personal agrario y de limpieza

Durante el año 2019 para el resto de las evaluaciones de factores psicosociales se ha utilizado el método cuantitativo de evaluación FPSICO 4.0 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con el cual, se realizan las siguientes evaluaciones:

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA: Del que se evalúan todas sus Oficinas.

- OFIC CUALIFICACION TURISTICA
- OFIC JURIDICO ECONOMICA
- OFIC ORDENACION TURISMO
- OFICINA DE PROMOCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES.

SERVICIO DE FAMILIAS.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES



Se ha iniciado la evaluación de factores psicosociales de:

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS.

SEF DE ARCHENA

4.2 INFORMES DE AGRESIONES

Se han recibido 10 notificaciones de agresiones externas y 3 internas en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Cada notificación de agresión genera un proceso de investigación por parte del técnico superior en prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía y psicología, con el fin de detectar las causas que lo han provocado, para lo cual se llevan a cabo entrevistas tanto al afectado, como a posibles testigos o cualquier otro empleado público que a criterio técnico se considere oportuno.

El proceso de intervención del Servicio termina con la elaboración del correspondiente informe en el que se incluyen las recomendaciones que se consideran oportunas para reducir o eliminar la probabilidad de que este tipo de incidentes/agresiones se repitan en el futuro.

Las agresiones externas sufridas por los empleados públicos, han sido de tipo verbal. Estas agresiones se refieren a las que la persona agresora es usuaria.

CENTRO DIRECTIVO	Nº DE INFORMES
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	3
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	1
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN. OFICINA DE CARTAGENA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	3
DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. OAMR DE CARTAGENA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1

Las agresiones internas, es decir, aquellas que la persona agresora es un empleado público o es un menor tutelado por la CARM, (como es el caso de las agresiones de este tipo a las que se hace referencia), sufridas por personal empleado público, han sido de tipo verbal y físico.

CENTRO DIRECTIVO	Nº DE INFORMES
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES	3



5 OTRAS ACTUACIONES

5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Tal y como establece la Orden de 7 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las medidas de coordinación de actividades entre la Administración Regional y las empresas de desinfección, desinsectación y desratización, tras estudiar la documentación de los productos a aplicar, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales remite al responsable de efectuar la DDD su conformidad con carácter previo al inicio de cada proceso de DDD que se realiza en los centros de trabajo cuando le ha sido comunicado previamente.



C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.

El Área sanitaria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador tiene concedida la **Autorización Sanitaria de Funcionamiento** y en consecuencia se encuentra inscrito en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales (RES) con nº **40000257** para las instalaciones fijas y con nº **40000256** para la unidad móvil de este Servicio.

Dentro de las actuaciones sanitarias realizadas por el Servicio de Prevención se encuentran, entre otras, la realización de exámenes de salud, la valoración de adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud, la asistencia sanitaria y primeros auxilios, promoción de la salud, administración de vacunas y la colaboración docente en la formación de especialistas en medicina y enfermería del trabajo y grado en psicología.

El personal destinatario de estas actuaciones es el perteneciente a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos que no cuentan con un Servicio de Prevención Propio, incluido el O.A. Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

1 EXÁMENES DE SALUD.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el 2019 el área sanitaria del Servicio de Prevención ha realizado **835 exámenes de salud** en función de los riesgos inherentes al trabajo, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos y respetando la intimidad de los empleados públicos examinados.

Los exámenes de salud se llevan a cabo siguiendo los protocolos específicos determinados por este servicio en función de los riesgos de los puestos de trabajo y según lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La planificación de los exámenes se realiza teniendo en cuenta tanto la periodicidad establecida en los protocolos específicos, como los criterios médicos en los casos que precisen un seguimiento distinto.

El área sanitaria cuenta para el desarrollo de sus funciones dentro del Servicio de Prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica. La gestión y realización de los exámenes de salud, supone un gran ejercicio de coordinación de todo el equipo humano de Vigilancia de la Salud, tanto del personal administrativo como del sanitario, contando siempre con la actividad de los Técnicos de Prevención en la actualización y revisión de las evaluaciones de riesgo de los Centros de trabajo, que serán la base para



poder realizar unos exámenes de salud específicos por puesto de trabajo. De esta manera la actividad se encauza hacia la consecución de los objetivos de vigilancia y control de la salud de los empleados públicos.

1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS

En la siguiente tabla se indica los exámenes de salud realizados por Consejerías, Organismos Autónomos y otros entes.

EXAMENES DE SALUD POR CONSEJERÍAS, OO.AA. Y OTROS ENTES	EFFECTUADOS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	60
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	42
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES	19
CONSEJERÍA DE SALUD	104
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	60
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	10
CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	20
BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	49
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	12
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	7
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	331
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	36
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA*	12
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	12
RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	31
CONSEJERÍA SIN DETERMINAR**	1
TOTALES	835



* Corresponde a exámenes de salud realizados por nuevo contrato a aspirantes de la bolsa de trabajo cuyo Centro de destino está adscrito a dicha Consejería; a los iniciales por superación de procesos selectivos; y a exámenes de salud realizados para valoración de adaptación /reubicación por motivos de salud según lo dispuesto en el Acuerdo de Medidas Sociales.

** Corresponde a exámenes de salud realizados por reingreso al servicio activo, a los realizados a liberados sindicales, a los iniciales por superación de procesos selectivos (cuando se desconoce destino) y a los realizados por cambio de puesto de trabajo.

Los exámenes de salud realizados y clasificados por tipos, se resumen en la siguiente tabla:

TIPOS DE EXÁMENES DE SALUD	REALIZADOS
Exámenes de salud periódicos	577
Exámenes de salud iniciales	12
Exámenes de salud por nuevo contrato	86
Exámenes de salud a petición de la Consejería	11
Exámenes de salud a petición del empleado público	42
Exámenes de salud tras A.T. / E.P.	26
Exámenes de salud por petición de adaptación / reubicación de puesto de trabajo	2
Exámenes de salud por situación de riesgo laboral durante el embarazo / lactancia	16
Examen de salud por reingreso	2
Investigación enfermedades trabajo	2
Prolongación servicio activo	41
Por seguimiento	15
Cambio de puesto	2
Diagnóstico enfermedad profesional	1
TOTALES	835

Se describen los diferentes tipos de exámenes de salud que realizamos:

- **Periódico:** efectuados al personal empleado público adscrito a ésta Administración Regional, previa planificación por el Servicio de Prevención.
- **Inicial:** efectuados a los opositores que han superado los procesos selectivos para acceso a distintos cuerpos de la Administración Regional.



- **Por nuevo contrato:** exámenes de salud a aspirantes seleccionados de la bolsa de trabajo que:
 - Van a ser adscritos al Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Salud o al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, así como a colectivos de Veterinarios y Ayudantes de Tareas Agropecuarias de las Consejerías de Salud y de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente dada la naturaleza de los riesgos a los que pueden estar expuestos.
 - Tienen reconocida la **condición de discapacidad**
 - Aportan informe médico en el que el facultativo hace referencia a algún problema de salud que pudiera incidir en la aptitud por posibles limitaciones para realizar el trabajo.
- **A petición de la Consejería:** cuando el responsable de un Centro de trabajo, justifica (por escrito) la necesidad de realizar examen de salud a una persona empleada pública concreta, a fin de proteger la seguridad y salud de esa persona y/o la de sus compañeros.
- **A petición del personal empleado público:** cuando por causas relacionadas con el trabajo y mediante solicitud escrita, la propia persona interesada lo solicita.
- **Tras accidente de trabajo:** cuando tras sufrir accidente de trabajo, el personal empleado público refiere alguna limitación o problema para realizar su trabajo.
- **Tras solicitud de adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud:** a fin de valorar la adaptación del puesto de trabajo en relación a problemas de salud.
- **Por situación de riesgo específico durante el embarazo / lactancia natural** en el desempeño del trabajo.
- Tras la incorporación al trabajo después de una enfermedad común de **larga duración** para determinar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- **Examen de salud por reingreso al servicio activo** de personal empleado público en aquellos casos en los que la incorporación se produce tras la revisión por el INSS de una incapacidad permanente o la persona manifiesta ser especialmente sensible.
- **Investigación enfermedades trabajo/enfermedad profesional:** cuando tras sufrir accidente de trabajo o enfermedad profesional, el empleado público refiere alguna limitación o problema para realizar su trabajo.



- **Prolongación del servicio activo:** personal empleado público que al cumplir la edad de jubilación, solicita permanecer durante un año más en servicio activo con la capacidad psicofísica acreditada, teniendo como límite los 70 años de edad.
- **Por seguimiento:** el que se realiza al personal empleado público que debe ser revisado periódicamente para valorar la evolución de su estado de salud y su aptitud para el puesto de trabajo.
- Por la asignación de tareas específicas o por cambio de puesto de trabajo con **nuevos riesgos** para la salud.
- **Estudio de enfermedad profesional:** Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos.



1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.

PROTOCOLOS APLICADOS	NÚMERO
PLAGUICIDAS	18
RUIDO	124
NEUROPATÍAS POR PRESIÓN	519
POSTURAS FORZADAS	519
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	519
MOVIMIENTOS REPETIDOS	519
PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	500
AGENTES BIOLÓGICOS	301
DERMATOSIS LABORALES	280
RADIACIONES IONIZANTES	13
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	351
CAMPO	141
CONTAMINANTES QUÍMICOS	104
EQUILIBRIO	123
RADIACIONES NO IONIZANTES	45
SAOS	54
TEMPERATURAS EXTREMAS	68
VIBRACIONES	48
ZOONOSIS	98
TURNICIDAD	221
CARGA MENTAL	776
ENFERMEDADES DE LA VOZ	14
OZONO	17
ASMA	4
VARICES	24
ARMAS DE FUEGO	12
INCENDIOS	10
RADIACIONES UV	1
TOTAL	5423



2 APTITUD LABORAL.

De la realización de los exámenes de salud y según lo dispuesto en el artículo 22.4 de la LPRL, se derivan una serie de conclusiones en relación a la **aptitud** del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo y también de la necesidad de introducir o mejorar medidas de protección y prevención a fin de que el trabajador pueda desarrollar correctamente sus funciones.

Las **Aptitudes laborales** emitidas tras la realización de los exámenes de salud, así como aquellas actuaciones que no han sido calificadas, se especifican en la siguiente tabla:

CONSEJERÍA /ORGANÍSMO AUTÓNOMO	APTO	APTO CON LIMITACIONES	APTITUD PENDIENTE	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	45	14	0	1	0	52
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	34	8	0	0	0	7
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES	16	2	0	1	0	9
CONSEJERÍA DE SALUD	91	10	0	3	0	31
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21	2	0	0	0	29
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	55	5	0	0	0	71
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	6	2	0	2	0	1
CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	19	0	0	1	0	20
BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	0	0	0	0	0
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	46	3	0	0	0	93
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	5	5	0	2	0	7
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	4	3	0	0	0	0
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	238	75	0	16	2	140
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	35	0	0	1	0	20
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3	8	0	0	1	0
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4	0	0	0	0	2
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	12	0	0	0	0	3
RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	29	2	0	0	0	34
CONSEJERÍA SIN DETERMINAR	0	1	0	0	0	0
EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS	665	140	0	27	3	
TOTAL NO CALIFICADOS						519
TOTAL EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS			835			



Se considera:

- **Apto para realizar su trabajo habitual** cuando la persona empleada pública puede desempeñar las tareas de su puesto sin limitación física o laboral.
- **Aptitud con limitaciones**, cuando la persona empleada pública necesita una adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud.
- **Aptitud pendiente**, cuando se encuentra en proceso de calificar aptitud, en espera de informes médicos o pruebas solicitadas por los sanitarios del Servicio.
- **No apto temporal** cuando la persona empleada pública que acude al examen de salud está en situación de Incapacidad Temporal tanto por contingencia común como por contingencia profesional.
- **No apto para realizar su trabajo habitual**, cuando el desarrollo del trabajo supone un problema serio de salud o cuando la situación de la salud del trabajador le imposibilite la realización de las tareas fundamentales del puesto.
- **No calificado:**
 - Cuando no acude a la citación para examen de salud
 - Cuando no realiza de forma voluntaria el protocolo completo necesario para poder emitir su aptitud laboral.
 - Cuando se realiza una actuación que no conlleva la emisión de una aptitud laboral (p. ej.: analítica postvacunal...).

3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.

En el área sanitaria del Servicio de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas por el equipo de psicólogos clínicos:

- Realización de **169 entrevistas psicológicas programadas** (duración media de 90 a 120 minutos) para valoración de condiciones de trabajo y aptitud laboral y emisión de los correspondientes informes.
- Aplicación, corrección e interpretación de **test y cuestionarios psicológicos** (duración variable, de 60 a 120 minutos), que se entregan a los empleados públicos en los exámenes de salud.
- **Entrevistas no programadas y consultas de consejo psicológico**, personales, telefónicas y por correo electrónico en relación a conflictos interpersonales y problemática laboral diversa con incidencia en la salud mental, con empleados públicos, responsables de Centros de trabajo, delegados y técnicos de prevención.
- Colaboración y participación como equipo asesor en la primera fase del proceso selectivo para proveer cuatro plazas de agente medioambiental de la CARM., lo que conllevó la **aplicación de test psicométricos**, la realización de entrevistas de selección y la elaboración de informe de



conclusiones, así como atención a candidatos que solicitaron vista de sus pruebas y elaboración de informe de alegaciones.

4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.

4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.

Las actuaciones que se han llevado a cabo este año para valorar el riesgo en la gestación o la lactancia, en relación a las actividades del trabajo que pudieran influir negativamente en la mujer y/o su feto/hijo son las siguientes:

- **Por embarazo** se han realizado **16 valoraciones** a empleadas públicas, de las cuales han resultado ser:
 - **No apta temporal:** 1 empleada pública que permanece en incapacidad temporal (IT) por contingencia común hasta el inicio de su permiso retribuido a la 37 semana de gestación.
 - **Apta con recomendaciones:** 1 empleada pública
 - **Apta con limitaciones:** 14 empleadas públicas, de ellas se especifica que:
 - Se adapta el puesto a 1 de ellas.
 - No es posible adaptar puesto a 13 trabajadoras, informándoles que deben solicitar subsidio de riesgo por embarazo.
- **Por lactancia** este año no se ha recibido ninguna solicitud de valoración específica.

4.2. ADAPTACIONES Y REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.

El 16 de febrero de 2018 se publicó en el BORM la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre Acuerdo de adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud en la Administración Pública Regional.

En el año 2019, de 92 casos de personal empleado público valorado que presenta alguna limitación para su puesto de trabajo se han realizado las siguientes actuaciones en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos:

- 4 Adaptaciones de las condiciones de trabajo del puesto
 - 1 en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (CIFEA de Lorca)
 - 1 en el Agencia Tributaria.
 - 1 en la Consejería de Salud (Area de Salud I)
 - 1 en Instituto Murciano de Acción Social (Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia).



- 1 Comunicación de No adaptación para un puesto de mantenimiento en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tras valoración para prolongación al Servicio activo.
- 2 Desempeños de Funciones (1 de Coordinador/a de servicios en Residencia Luis Valenciano de Instituto Murciano de Acción Social y 1 de personal de servicios en CIFEA de Molina de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).

Con fecha 4 de octubre de 2019 se convoca reunión para constituir la Comisión Paritaria de Adaptaciones y Reubicaciones según lo dispuesto en dicho Acuerdo y hacer entrega del listado donde se relaciona al personal empleado público con informe de reubicación/adaptación y que corresponde al Registro de Adaptaciones y reubicaciones de la Administración regional.

Adaptaciones y Reubicaciones:

Educación y Cultura: 29

Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente: 12

Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social: 1

Turismo, Juventud y Deportes: 1

Transparencia, Participación y Administración Pública: 1

Presidencia y Hacienda: 1

IMAS: 25

Salud: 1

SEF: 2

5 VACUNACIONES

Uno de los objetivos más importantes del área sanitaria del servicio, es la prevención de enfermedades infecciosas mediante la vacunación, ésta se realiza en dos vertientes:

- Dentro de la vigilancia de la salud y como prevención primaria de los colectivos con riesgos biológicos (p.ej: hepatitis B, enfermedades de la infancia)
- Como colaboración con la Consejería de Salud, en campañas de vacunación destinadas a la población general (p.ej: gripe, tétanos-difteria)

Las vacunaciones realizadas este año se especifican en la siguiente tabla:

	VACUNA TÉTANOS - DIFTERIA	VACUNA HEPATITIS B	VACUNA GRIPE	VACUNA VARICELA	TOTAL VACUNAS
TOTAL DOSIS ADMINISTRADAS	63	49	1024	0	1.136



Previamente a la administración de cada dosis de cualquier vacuna, se entrega al empleado público un consentimiento informado específico por tipo de vacuna, que tras su lectura, autorización y firma, se guardará en su expediente médico laboral. El personal de enfermería, en el acto de la vacunación siempre examina dicho consentimiento y de forma verbal hace una serie de preguntas y recomendaciones.

Con el fin de valorar la correcta protección del personal empleado público vacunado frente a Hepatitis B, se realizan determinaciones analíticas inmunológicas para control postvacunal.

Campaña de vacunación antigripal: cada campaña requiere la elaboración de un consentimiento informado específico según composición de la vacuna (indicación de la OMS) y marca comercial que se va a utilizar; donde se recoge la información actualizada de la vacuna de este año, recomendaciones de uso, contraindicaciones y reacciones adversas que puede producir.

Desde este servicio se gestiona la campaña destinada al personal empleado público de nuestro ámbito de actuación, planificando un recorrido por las distintas Consejerías, OOAA. y otros Centros periféricos, dando difusión de la misma a través del Tablón del Empleado y realizando un registro sanitario que es remitido posteriormente al Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

Durante toda la Campaña, se mantiene en nuestras instalaciones un punto de vacunación de la gripe para dar cobertura a todos los que por diversos motivos no han podido vacunarse en sus lugares de trabajo. Según los grupos de población a vacunar de gripe establecidos por la autoridad sanitaria, tenemos:

GRUPOS DE POBLACIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	>65 años	Total
VACUNAS DE GRIPE ADMINISTRADAS	224	183	19	84	7	16	13	460	18	1024

Siendo:

- **Grupo de población tipo A:** personas de 60 años o más.
- **Grupo de población tipo B:** personas menores de 60 años con patologías crónicas.
- **Grupo de población tipo C:** trabajadores de centros sanitarios del SMS o de asistencia privada y estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- **Grupo de población tipo D:** personas que puedan transmitir la enfermedad a enfermos de alto riesgo (trabajadores de instituciones geriátricas y guarderías). Contactos familiares de personas de alto riesgo.
- **Grupo de población tipo E:** mujeres embarazadas y en postparto inmediato.
- **Grupo de población tipo F:** trabajadores de servicios esenciales (bomberos, policías, etc.)



- **Grupo de población tipo G:** trabajadores expuestos directamente a aves o a cerdos en explotaciones avícolas o porcinas, mataderos; y a aves silvestres.
- **Grupo de población tipo H:** personas no incluidas en grupos de riesgo y que quieran reducir el riesgo de adquirir la enfermedad.
- **Personas mayores de 65 años:** se utiliza la vacuna específica Chiomas®

VACUNADOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN CON RIESGO (A, B, C, D, E, F, G y >65 años)	564	55%
VACUNADOS DEL GRUPO DE POBLACIÓN SIN RIESGO (H)	460	45%

En general, se ha vacunado al **20** % de la población de nuestro ámbito de influencia, no estando contabilizado aquí el personal perteneciente a las Instituciones cerradas del IMAS, en las que se administra la vacuna de gripe a los trabajadores por medios propios.



6 PROMOCION DE LA SALUD.

6.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.

Consolidado el **Programa de Intervención sobre Tabaquismo** iniciado en 2005 y destinado a ayudar al personal empleado público de la CARM a conseguir la deshabituación tabáquica, se prosigue en el presente año con las siguientes actuaciones:

Programa Ayuda para Dejar de Fumar:

- **Participación:**
 - ❖ Durante el año 2019 han solicitado participar en el Programa de Ayuda para Dejar de Fumar un total de **21** personas empleadas públicas de diferentes Consejerías y OOAA, a los que se convoca para constituir en un grupo de terapia.
 - ❖ Seguimiento hasta cumplir un año de personas que iniciaron su terapia en el 2018, realizándose un total de **4 sesiones** de seguimiento de estos grupos.
- **Resultados del programa en 2019:**
 - ❖ En este momento no se ha podido valorar todavía el porcentaje de abstinencia al no haber transcurrido el periodo necesario (un año) para dicha valoración.

Intervención breve sobre tabaquismo: se lleva a cabo en los exámenes de salud realizados.

El 31/05/2019, se hace publicación en el tablón del empleado público del **Día Mundial Sin Tabaco 2019: tabaco y salud pulmonar**, informando de cómo la OMS quiere éste año concienciar sobre las consecuencias negativas para la salud pulmonar del tabaco, tanto por el hábito de fumar como por la exposición al humo ajeno y el papel fundamental de los pulmones para la salud y el bienestar de las personas.

6.2. PROGRAMA ACTIVA

El 26 de enero de 2017 se publica la Orden conjunta de las Consejerías de Sanidad y Hacienda y Administración Pública, para la actuación coordinada en materia de promoción de la actividad física como estilo de vida saludable, que tiene por objeto establecer los términos de nuestra participación en el programa Activa de la Consejería de Sanidad, para que el personal de la Administración Pública Regional pueda beneficiarse de las actuaciones en materia de promoción de la actividad física como estilo de vida saludable y mejorar su estilo de vida.

En septiembre del 2017, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador inicia las actuaciones en relación con este programa integrando al personal de la Administración Regional como destinatarios del programa.

El programa se basa en la prescripción de ejercicio físico terapéutico a individuos con patologías de alta prevalencia que puedan verse beneficiados con la realización del mismo (como son la diabetes,



hipertensión arterial, hipercolesterolemia, enfermedad vascular y cardiaca, obesidad, depresión, patología articular... etc.). Durante el año 2019 se han realizado **20** prescripciones desde el Servicio de Prevención.

6.3. CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS

En 2019 se continúa con la campaña de Promoción de la Salud “12 meses, 12 temas” con la que se quiere contribuir a cuidar y mejorar la salud del personal empleado público.

Esta campaña consiste en la publicación mensual en el tablón del empleado de píldoras informativas sobre distintos temas de salud.

Los temas publicados a lo largo de 2019 han sido:

- **Enero.** Harvard nos enseña a comer
- **Febrero.** Seis sombreros para pensar: la toma de decisiones
- **Marzo.** 6 consejos simples para evitar las caídas
- **Abril.** Cuidemos nuestra voz
- **Mayo.** Generando confianza en el entorno laboral
- **Junio.** Cuida tu oído
- **Julio.** Si te vas de veranillo, no te olvides del cepillo
- **Agosto.** Descanso y Recuperación, superando el estrés laboral
- **Septiembre.** 7 claves para que tu colesterol no se descontrole
- **Octubre.** Falsos mitos alimentarios, ¿me ayudas a desmontarlos?
- **Noviembre.** Atención plena en el trabajo. Mindfulness
- **Diciembre.** Cómo actuar ante un atragantamiento.

6.4. CAMPAÑA “A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO”

En el año 2017, la Administración Regional, a través del Servicio de Prevención, se sumó a la Campaña “A subir por las escaleras: me apunto”, una estrategia elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la promoción de la actividad física en el lugar de trabajo.

A lo largo del año 2017, el Servicio de Prevención inicia la planificación para la puesta en marcha de esta campaña, cuyo el objetivo es concienciar al personal empleado público para que suban y bajen por las escaleras en lugar de utilizar el ascensor, tal y como se informó en los Comités de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de fecha 20 de junio y 27 de noviembre de 2017.

En 2018 se materializa la puesta en marcha de la misma, y se lleva a cabo de manera progresiva durante los meses de abril y mayo, siendo prioritarios los edificios sedes de las Consejerías por su mayor



número de empleados y mayor número de ascensores. Se instalan los materiales de la Campaña (huellas en el suelo que dirigen a las escaleras, contrahuellas con mensajes de refuerzo para las escaleras y carteles motivadores de pared) así como Carteles con las normas sobre el “Uso seguro de las escaleras”.

A través del correo electrónico, se remite al personal empleado público de esos edificios una encuesta inicial y otra final (a los 6 meses) sobre el uso de las escaleras en el lugar de trabajo para evaluar la situación, determinar el impacto y/o necesidad de implementar alguna otra acción.

Los datos de las encuestas fueron tabulados y analizados estadísticamente mediante el diseño de un estudio descriptivo longitudinal, dando lugar en abril de 2019 al **Informe de Evaluación final de la Campaña “A subir por las escaleras: me apunto”**.

Del mismo se deriva que, con un total de 812 encuestados (sobre un total de 2.362 personas empleadas públicas), siendo el 36.5 % hombres y el 63.5 % mujeres, en la pregunta sobre la frecuencia del uso de las escaleras se obtuvo una diferencia significativa entre la encuesta inicial y final, con un incremento del 5,7% en la respuesta de “La mayoría de veces” y del 9,4% en la respuesta de “Siempre”, siendo significativo que el 76.10% de los encuestados afirma usar “siempre” o “la mayoría de veces” las escaleras en vez del ascensor tras la campaña, lo que indica un éxito por el incremento del uso de las escaleras.

Conclusiones:

- podemos afirmar que la Campaña ha tenido efectos significativos en el aumento del uso de las escaleras, y por tanto en el nivel de actividad física de nuestro personal empleado público.
- está claro que el lugar de trabajo es un sitio idóneo para desarrollar iniciativas que mejoren la salud y la calidad de vida.
- La Campaña ha merecido una valoración de 7/8 para los encuestados y, por tanto, ha sido positiva para ellos. Así pues, dichos resultados indican que se pueda considerar la implementación de dicha campaña en el resto de Centros de trabajo que dispongan de ascensores.

Por otro lado, el 24 de abril de 2019, se emite un correo corporativo con motivo del “**Día Internacional sin Ascensor**”, en el que el Servicio de Prevención se suma a la iniciativa e invita a todo el personal empleado público a que por un día nos olvidemos del ascensor y tomemos consciencia de la necesidad de aumentar nuestra actividad física en el entorno laboral.

7 OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

7.1. ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.



Durante este año, se han comunicado a este Servicio dos accidentes con riesgo biológico, uno por arañazo producido por una persona portadora de enfermedad transmisible y otro por corte accidental con bisturí. Se ha contactado con las personas empleadas públicas para recabar información y hacer hincapié tanto de las medidas higiénicas a realizar en el momento de la lesión, como en la revisión de los antecedentes del usuario con la ayuda del facultativo médico del Centro de trabajo y confirmar que la persona accidentada se ha dirigido a la Mutua para cura, valoración y realización de los controles inmunológicos y seguimiento de estos a lo largo del año.

7.2. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se realiza **seguimiento** por parte del personal sanitario del Servicio, de aquellos empleados públicos que han sufrido un **accidente de trabajo/enfermedad profesional**, a fin de conocer su estado de recuperación y la existencia de posibles limitaciones para realizar su trabajo, por lo que si fuese necesario se valora en examen de salud al accidentado. También interesa saber cómo ha sido la atención y el trato recibido en la Mutua de referencia.

Existe un correo electrónico directo entre personal del Servicio de Prevención Técnico responsable Área sanitaria e Ibermutuamur para comunicación urgente de accidentes graves y sospechas de enfermedad profesional.

7.3. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.

Según el convenio de colaboración de la CARM con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes y estando éste Servicio integrado en dicho convenio, se establecen rotaciones de seis meses para residentes de tercer año de la especialidad de Medicina del Trabajo y de dos meses y medio para residentes de segundo año de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

En el transcurso de ese tiempo aprenden y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.

Durante el año 2019 han rotado por nuestro servicio:

- **3 residente de tercer año de la especialidad de Medicina del Trabajo**, uno de ellos coincidiendo el periodo formativo con dos meses del año en curso y otro con cuatro meses del año en curso.



- **4 residentes de segundo año de la especialidad de Enfermería del Trabajo**, durante dos meses y medio y uno de ellos durante un mes y medio, del año en curso.

Asimismo, en el marco de esta colaboración, se realizan otras actividades como la asistencia a reuniones de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia y del Comité de Evaluación de la misma Unidad Docente con el fin de realizar la evaluación anual de los residentes.

7.4. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.

El personal sanitario realiza **simulacros** periódicos (cada 3 meses) en las dependencias del Servicio de Prevención; en estos intervienen también los residentes de Medicina y Enfermería del Trabajo que en ese momento estén rotando por nuestro servicio, de manera que todos lleven a cabo esta práctica.

Los simulacros son:

- de actuación en caso de **reacción anafiláctica** tras vacunación.
- de actuación ante caso de **parada cardiorrespiratoria**, con utilización del desfibrilador semiautomático.

6 MATERIAL SANITARIO.

6.1 BOTIQUINES.

Durante el año 2019 se ha suministrado por Ibermutuamur el siguiente material de primeros auxilios, según lo dispuesto en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del BOE 11/10/2007 por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo:

BOTIQUINES	UNIDADES
Reposición del armario botiquín ya instalado	310
Armario botiquín nuevo y su contenido	69
Botiquín en maletín para vehículos oficiales	132
TOTAL	511 UNIDADES

Para ello, personal técnico de prevención responsable de cada Consejería, establece contacto con Mutua con el fin de solicitar las reposiciones y unidades de botiquín necesarias en cada edificio administrativo o centro de trabajo. En el área sanitaria del Servicio, se mantiene un botiquín más completo.



A lo largo de este año, se ha hecho entrega de **7 reposiciones del botiquín específico para alérgicos a picadura de himenópteros** (abejas y avispas) por caducidad de la medicación, haciendo educación para la salud con una práctica de uso y actuación ante reacción anafiláctica por picadura de himenópteros.

Esta práctica la imparte personal sanitario a la persona alérgica, tanto al hacer entrega del botiquín, como cada vez que se renueva su contenido, bien por caducidad de la medicación o por su utilización; de esta manera se refrescan y refuerzan las habilidades para su uso.

Este año, todo el personal empleado público a los que se les ha repuesto el botiquín desempeñan su trabajo en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

6.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

Para el normal funcionamiento de ésta unidad y tras previsión, justificación y aprobación de gasto, se reponen aquellos equipamientos necesarios e imprescindibles, por ello se realiza la:

- Adquisición de **material médico y fungible** necesario para las unidades de vigilancia de la salud, como son: conos de un solo uso para otoscopio, electrodos con gel para realizar EKG y para el DESA, boquillas de un solo uso para espirometría y coximetría, papel desechable de camilla, lancetas y tiras reactivas para el glucómetro, pilas para diversos aparatos, contenedores clínicos para residuos biosanitarios, etc. Así como, otro material de papelería específico para cada aparato y para determinadas pruebas.
- Adquisición de **viales de Tuberculina y medicación** como: adrenalina, antihistamínicos, analgésicos, antiinflamatorios, antisépticos, etc.



D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.

Las acciones formativas desarrolladas por el Servicio de Prevención que a continuación se señalan, han sido impartidas, como cada año, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia.

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN

En la siguiente tabla, se resumen las actuaciones formativas llevadas a cabo en el año 2019.

	PCU	INT	PFO	INF	TOTAL
CURSOS	5	2	13	1	21
EDICIONES	5	5	27	1	38
HORAS IMPARTIDAS	115	75	255	10	455
PLAZAS OFERTADAS	128	125	387	-*	640*
ALUMNADO QUE HA SUPERADO LOS CURSOS	92	110	332	194	728

* Los cursos en modalidad de autoformación (INF) se realizan mediante FORMACARM, y por ello no tienen un número de plazas asignado.

A continuación, se desglosan dichas actividades en cada uno de sus apartados.

1.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
	PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES			
1	Intervención en Acoso Laboral en la Administración Regional. Nivel II	1	20	20
2	Formación de los Equipos Técnicos para la intervención en casos de Acoso Laboral en la Administración Pública de la Región de Murcia	1	50	50



ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES				
3	Gestión documental y técnicas de archivo para personal del SPRL	1	15	15
4	Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas en altura	1	10	10
5	Divulgación e información en temas sanitarios y de promoción de la salud	1	20	20
TOTAL		5	115	115

En el total de las 5 ediciones de cursos del Programa de Calidad de las Unidades, se han ofertado 128 plazas, superando estas acciones formativas un total de 92 alumnos/as.

1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)				
1	Prevención del dolor de espalda. Ejercicios básicos de flexibilidad y relajación	4	15	15
2	Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo en las Administraciones Públicas	1	15	15
TOTAL		5		75

En el total de las 5 ediciones de cursos del Programa Interadministrativo (INT), se han ofertado 125 plazas, superando estas acciones formativas un total de 110 alumnos/as.



1.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA (PFO)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA (PFO)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Prevención de Riesgos Laborales en el uso de motosierras	1	5	5
2	Prevención de riesgos laborales en tareas del personal de la Opción Agraria	3	5	15
3	Prevención de riesgos laborales en tareas de laboratorio	3	5	15
4	Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL en la Administración Regional	2	50	100
5	Prevención de Riesgos Laborales para personal que realiza tareas de inspección	5	3	15
6	Prevención de riesgos laborales en automoción	1	4	4
7	Exposición a agentes biológicos en tareas no sanitarias con colectivos especiales	1	3	3
8	Prevención de riesgos laborales para personal que realiza tareas en la red viaria regional	1	5	5
9	Prevención de riesgos laborales para personal veterinario	5	4	20
10	Prevención de riesgos en el medio natural durante el acceso y posicionamiento mediante cuerdas en la trepa de árboles	2	20	40
11	Seguridad en técnicas de progresión y descenso en paredes de roca	1	20	20
12	Prevención de riesgos laborales en el manejo de carretillas elevadoras	1	8	8
13	Prevención de riesgos laborales para tareas en embarcación	1	5	5
TOTAL		27		255

En el total de las 27 ediciones de cursos del Programa de Formación Mínima Necesaria (PFO), se han ofertado 387 plazas, superando estas acciones formativas un total de 332 alumnos/as.



1.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN (INF)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA AUTOFORMACIÓN (INF)		EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD	1	10	10

En el total de la única edición del curso perteneciente al Programa de Autoformación (INF), han superado esta acción formativa 194 alumnos/as.

2. ESTANCIAS FORMATIVAS

Durante 2019, se ha realizado una estancia formativa por parte del personal sanitario (psicóloga clínica) del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador en el Centro de Salud Mental de Lorca, incidiendo sobre el abordaje de los trastornos adaptativos de origen laboral.

3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PCU	4661	Intervención en Acoso Laboral en la Administración Regional. Nivel II	M ^a Carmen Rodríguez Ramírez	M ^a Carmen Rodríguez Ramírez
PCU	3667	Formación de los Equipos Técnicos para la intervención en casos de Acoso Laboral en la Administración Pública de la Región de Murcia	Ascensión Romero Gotor, Antonio Monteverde Rentero, José Antonio Ruiz Hernández, Enrique Carbonell Vayá	Joaquín Gil Muñoz
PCU	4912	Gestión documental y técnicas de archivo para personal del SPRL	Francisca Amorós Vidal, Pilar Ávila Roca de Togores, Laura García Sánchez, Carmen M ^a Hernández Ródenas y Javier Castillo Fernández	Josefa Llamas Martínez



CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PCU	5137	Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas en altura	Rafael Pérez Sedano	Rafael Pérez Sedano
PCU	4658	Divulgación e información en temas sanitarios y de promoción de la salud	Delfina Roca Marín y José Manuel López Nicolás	Ángela Sánchez Morales
INT	3737	Prevención del dolor de espalda. Ejercicios básicos de flexibilidad y relajación	Néstor Martínez Martínez	Vicente Costa Jiménez
INT	4340	Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo en las Administraciones Públicas	Ana M ^a Sandoval Rubio	Ana M ^a Sandoval Rubio
PFO	4932	Prevención de Riesgos Laborales en el uso de motosierras	David Ureña Rico y Pedro Javier López Cabrera	Rafael Pérez Sedano
PFO	4930	Prevención de riesgos laborales en tareas del personal de la Opción Agraria	María Fernández Bernal, Juan Fco. Velázquez Gómez	María Fernández Bernal
PCU	4941	Prevención de riesgos laborales en tareas de laboratorio	Elvira López Bernal, Lorena Gómez Fenoll	Elvira López Bernal
PFO	4943	Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL en la Administración Regional	Lorena Gómez Fenoll, Asunción Nevado Márquez	Lorena Gómez Fenoll
PFO	4931	Prevención de Riesgos Laborales para personal que realiza tareas de inspección	Elvira López Bernal, Rafael Pérez Sedano	Elvira López Bernal, Rafael Pérez Sedano
PFO	4927	Prevención de riesgos laborales en automoción	Vicente Costa Jiménez	Vicente Costa Jiménez
PFO	4940	Exposición a agentes biológicos en tareas no sanitarias con colectivos especiales	María Fernández Bernal	María Fernández Bernal
PFO	4970	Prevención de riesgos laborales para personal que realiza tareas en la red viaria regional	Rafael Pérez Sedano, Jesús Martínez Alcántara	Rafael Pérez Sedano
PFO	4942	Prevención de riesgos laborales para personal veterinario	Telesforo J. Pérez Abellán	Telesforo J. Pérez Abellán



CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PFO	4971	Prevención de riesgos en el medio natural durante el acceso y posicionamiento mediante cuerdas en la trepa de árboles	Jesús Puerta Domingo	Juan Fco. Velázquez Gómez
PFO	4972	Seguridad en técnicas de progresión y descenso en paredes de roca	José Antonio Corral Gámez	Juan Fco. Velázquez Gómez
PFO	4984	Prevención de riesgos laborales en el manejo de carretillas elevadoras	José M ^a Cañizares López-Mesas	María Fernández Bernal
PFO	5124	Prevención de riesgos laborales para tareas en embarcación	Justiniano Muñoz Mantas	Juan Fco. Velázquez Gómez
INF	3904	Prevención de Riesgos Laborales en oficinas y pantallas de visualización de datos (PVD)	Luis Miguel Gómez Marín	No tiene coordinación



E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el apartado 7.1.E del Plan General de Prevención, aprobado por Resolución de 19 de julio de 2010, la unidad administrativa correspondiente proporcionará la información de los riesgos detectados al personal del centro que pueda verse afectado por los mismos, así como a las empresas contratadas que tenga personal ubicado en dicho centro, con el fin de que éstas informen de los riesgos a sus trabajadores.

A tal efecto, cada persona empleada pública, mediante su clave personal, pueda tener acceso a los riesgos generales del centro en el que trabaja.

1 ANEXOS - FOLLETOS DIVULGATIVOS EN MATERIA PREVENTIVA.

Durante el año 2019 se ha introducido o actualizado por parte del área técnica del Servicio de Prevención nuevos anexos sobre riesgos laborales en la página de RICA, elaborándose los correspondientes dípticos de algunos de ellos. Tanto unos como otros pueden ser consultados en la página web del servicio de prevención:

- Objetivos del Plan de Movilidad de Administración y Servicios.
- Recomendaciones Generales.
- Protocolo de actuación ante emergencias de tráfico.
- Equipamiento obligatorio del vehículo.
- ¿Cómo actuar si el vehículo se avería en carretera?
- Recomendaciones para el trabajo con pantalla de visualización de datos (PVD).
- Cómo regular correctamente la silla de oficina.

2 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se sigue actualizando la página web del Servicio de Prevención, con el fin de que el personal de la Administración Regional pueda consultar información de interés en prevención de riesgos laborales.



3 TABLÓN DEL EMPLEADO

El Servicio de Prevención hace uso del tablón del empleado para divulgar información relacionada con las actividades del servicio, tales como la planificación de los centros de trabajo donde se va a iniciar los exámenes de salud periódicos, campaña de la gripe, actualización de riesgos general y específicos en el portal de RICA, etc.

4 CARTA DE SERVICIOS

Creada la Carta de Servicios del SPRL coordinador en el 2015, a lo largo del 2019 se mantiene y actualizan los datos relativos a los correspondientes Indicadores/ Objetivos de calidad para cumplir con los 25 compromisos adquiridos por nuestro servicio.



F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.

1 PLAN DE MOVILIDAD VIAL SEGURA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2018-2021

Durante el año 2018 se publicó la Resolución de 21 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios por el que se aprueba Plan de Movilidad Vial Segura 2018-2021, de 27 de junio de 2018, ratificado por Acuerdo de Consejo Gobierno de 1 de agosto de 2018.

Conforme a lo establecido en dicho Plan, durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Movilidad Vial Segura.
- Realización de las investigaciones de todos los accidentes laborales de tráfico sufridos por el personal, que hayan sido comunicados.
- Elaboración del informe de siniestralidad laboral vial de año 2019.
- Cambio de la plataforma de investigación de accidente laboral de tráfico (LimeSurvey).
- Ofrecimiento de realización de un examen de salud voluntario a todo el personal que haya sufrido un accidente laboral de tráfico.
- Folletos informativos divulgados por tablón del empleado y web del Servicio de Prevención y del Parque Móvil Regional:
 - Objetivos del Plan de Movilidad de Administración y Servicios.
 - Equipamiento Obligatorio del Vehículo.
 - ¿Cómo actuar si el vehículo se avería en carretera?.
- Información sobre supervisores de vehículos de las distintas Consejerías
- Presentación encuesta seguridad vial modificada tras propuestas de Comité de expertos
- Reforma en la zona de aparcamiento del edificio ASE Infante, reservando 3 plazas de estacionamiento para vehículos de alta ocupación (VAO) de un total de 49 plazas disponibles.
- En el edificio ASE Infante se ha habilitado una zona de aparcamiento para 20 bicicletas, situada en la zona exterior existente entre el edificio principal y el edificio del SEF.
- Elaboración de un curso en materia de seguridad vial destinado a todo el personal que utilice vehículos para los desplazamientos
- Prórroga teletrabajo



2 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Se continúa con la realización del curso de formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil -del que ya se han desarrollado seis ediciones-, en la que el Servicio de Prevención presta apoyo.

3 SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL/SEXUAL

Protocolo de acoso laboral.

Durante el año 2019 se han presentado **cuatro** solicitudes de activación del Protocolo de acoso laboral, de las cuales:

- en un primer caso, tras sucesivas intervenciones se concluye por parte del Servicio de Prevención sobre la existencia de un conflicto que requiere la aplicación de medidas preventivas que se proponen en el informe de resultados.
- en un segundo caso, tras sucesivas intervenciones se concluye por parte del Servicio de Prevención sobre la existencia de un conflicto que requiere la aplicación de medidas preventivas que se proponen en el informe de resultados.
- En un tercer caso, se emite informe no admitiéndose a trámite por ser parte del primer caso, en el que ya se había concluido y establecido medidas preventivas.
- Con cuarto caso, se están manteniendo entrevistas, encontrándose el expediente en fase de investigación por parte del Servicio de Prevención.

También durante el 2019 se constituyó el Equipo Técnico Multidisciplinar (ETM) de un caso del 2018, en el que la psicóloga y la médico intervinieron como miembros del Servicio de Prevención.

Protocolo de acoso sexual y por razón de género.

Durante el año 2019 se produce una comunicación de posible caso, que tras la realización de varias intervenciones, queda archivado por desistimiento de la persona interesada.

4 ACTUACIONES ANTE CASO DE EXPOSICIÓN A COXIELLA BURNETTI.

El 20 de septiembre de 2019 se recibe solicitud de actuación de la dirección del CIFEA Lorca comunicando la existencia de un positivo por Coxiella Burnetii (Fiebre Q) en la explotación caprina.

Inmediatamente personal técnico se pone en contacto con el centro a fin de recabar la información necesaria y se en la necesidad de adoptar las medidas preventivas recogidas en la evaluación de riesgos de



13/09/2017, donde se proponen las medidas preventivas a adoptar en situaciones de riesgo biológico mientras realiza un informe higiénico para estimar la posible exposición.

En cuanto a las tareas que se realizaron durante la exposición, la dirección del centro de trabajo manifiesta que se realizaron tareas propias de la instalación caprina: alimentación, limpieza, manejo para el ordeño... y se indica la existencia de reiterados abortos, siendo retirados por el personal empleado público, constituyendo una posible vía de contagio, al igual de durante la limpieza de cuadras y posterior retirada del estiércol de las mismas.

Estas tareas se realizan sin las medidas preventivas adecuadas, incumpliendo las medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos de laborales del centro de trabajo de manera de manera reiterada.

Se emite el informe proponiendo una serie de medidas preventivas adicionales a las propuestas en la Evaluación de Riesgos Laborales del centro de trabajo, que son las que se deben adoptar permanentemente y con el fin de valorar daños de salud relacionados con la posible exposición al agente detectado, desde el área sanitaria del servicio de prevención, se procede a citar al personal que haya estado expuesto, para la realización de un examen de salud y valorar actuaciones a realizar.

En el mismo, se realiza valoración para búsqueda activa de síntomas y, tras contactar con el Laboratorio de Inmunología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca para determinar analítica específica a realizar y planificar la misma, se realizan 2 determinaciones de serología de Coxiella Burnetti con un mes de separación entre ambas.

Tras la valoración, recepción e interpretación de resultados, se descarta ningún caso de infección aguda y/o crónica por Coxiella Burnetti (Fiebre Q).

5 ACTUACIONES ANTE RIESGO DE EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS - RADIACIONES ULTRAVIOLETAS

Dentro de la Campaña “**Actúa frente al Calor**” que se ha ido realizando en años anteriores, el Servicio de Prevención ha organizado en mayo del 2019 en las instalaciones de la EFIAP una **Charla informativa “Prevención de los riesgos derivados de tareas realizadas al aire libre en época estival”**, destinadas al colectivo de trabajadores que desempeñan su trabajo al aire libre y puedan estar expuestos a temperaturas ambientales extremas, con el fin de prevenir los efectos del calor sobre la salud.

Aprovechado la ocasión, también se ha informado sobre la **prevención de enfermedad por picadura de garrapata**.

Dichas charlas se han realizado los días 27 y 29 de mayo, siendo impartidas por personal sanitario del servicio y a ellas han asistido un total de **122** personas empleadas públicas de las siguientes Consejerías:



Fomento e Infraestructuras; Agua, Agricultura Ganadería, Pesca y Medio Ambiente; Empleo, Investigación y Universidades y de Salud.

6 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.

El personal empleado público del Servicio de Prevención ha asistido a los siguientes eventos:

- Seminario Técnico "INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES" (5 horas) realizado el 20 de febrero, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL).
- Taller Seminario: ERGONOMÍA FÍSICA Y COGNITIVA: Salud Laboral Biomecánica de las emociones y pensamiento corporal (5 horas) realizado el 13 de marzo, organizado por Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), en su centro territorial de Alicante.
- Seminario Técnico "AMIANTO. CONTENIDO DE LOS PLANES DE TRABAJO" (5 horas) realizado el 27 de marzo, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL).
- **PCU-** Curso "GESTIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICAS DE ARCHIVO PARA PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", de 15 h. lectivas, realizado el 21, 25 y 29 de marzo y organizado en colaboración con la EFIAP y el Archivo Regional.
- La Enfermedad Profesional. Aspectos sociolaborales y repercusión jurídica de la contingencia (4 horas), realizado el 28 de marzo, organizado por la comisión técnica de Marco Laboral AEDRH, en Ibermutua.
- Jornada Técnica para la elaboración e implantación de los Planes de Salvaguarda en Instituciones Culturales, realizada el día 24 de junio, organizado por la Consejería de Turismo y Cultura.
- II CONGRESO PREVENCIÓN 2019, con el lema "DESDE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA" celebrado en Madrid los días 3 y 4 de octubre. Con la presentación y defensa del poster: "*Aumento de la actividad física en el entorno laboral con el fomento del uso de las escaleras*".
- VII Jornada de Control y Tratamiento del Tabaquismo de la Región de Murcia y V Encuentro Red de Centros Sanitarios Libres de Tabaco, realizados el 13 de noviembre en el Hospital Morales Meseguer y organizada por la DG. de Salud Pública y Adicciones y la FFIS.
- I Congreso "DETERIORO DE LAS APTITUDES PSICOFÍSICAS DEL CONDUCTOR SENIOR EN EL MARCO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: Seguridad Vial y Confidencialidad Médica (11,5 horas), celebrado el 13 y 14 de noviembre y organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
- Seminario Técnico "SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO" (10 horas) realizado los días 20 y 21 de noviembre, organizado por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
- Seminario Técnico "EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES FÍSICOS: RUIDO" (10 horas) realizado los días 10 y 11 de diciembre, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL).
- Curso superior de prevención y actuación ante la violencia de género en la Administración Pública de la Región de Murcia (100 horas), organizado por la EFIAP.



Cabe mencionar también que, el Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo (CGRICT), en la XX Edición de los Premios Nacionales e Internacionales de Prevención Prever 2018, dentro del apartado Empresas e Instituciones, destinado a entidades que destacan por su trayectoria y buen hacer en el campo de la Prevención de los Riesgos Laborales, realizó el 2 de marzo de 2019 la entrega del premio conjuntamente a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la realización del curso de formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil -del que ya se han desarrollado seis ediciones-, en la que el Servicio de Prevención presta apoyo.

Por último, a propuesta del Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Murcia, D. Tomás García Castro y del presidente del Consejo General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo de España (CGPSST), Dr. D. Rafael Ruiz Calatrava, la Comisión de Honores y Recompensas de este CGPSST ha acordado concederle a la Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, M^a Carmen Marín Sánchez, la Medalla de Oro al Mérito Profesional de la Seguridad y Salud en el Trabajo con distintivo verde, que le fue impuesta el día 22 de noviembre en el acto de clausura del III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo de España y VI Congreso Nacional de Higiene Industrial y Medioambiental del Instituto Técnico de Prevención, que se celebró los días 21 y 22 de noviembre de 2019, en el Parque de las Ciencias de Granada.

7 REUNIONES PERIÓDICAS.

El Servicio de Prevención organiza reuniones periódicas, con el fin de que todo el personal esté informado de las actuaciones que se están llevando a cabo, así como participar en la gestión del trabajo del servicio. A estas reuniones, se lleva orden del día y se levanta siempre acta, siendo esta tarea rotatoria.

8 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.

Se ha seguido realizando, a lo largo del año 2019, la organización, clasificación, mantenimiento y custodia de la documentación tanto del área técnica como del área sanitaria del Servicio.

9 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.

Para el correcto funcionamiento de los aparatos técnicos y sanitarios, se les hace mantenimiento periódico para conservarlos en perfectas condiciones de uso mediante la **revisión anual, calibración y certificación** por el servicio técnico oficial correspondiente.



También se realiza revisión trimestral del desfibrilador (DESA), instalado en el vestíbulo de nuestras instalaciones, a fin de recargar baterías y chequear funcionamiento.

10 PROGRAMA INFORMÁTICO.

En el año 2019 se ha avanzado en el desarrollo del programa informático y se ha continuado trabajando con el Servicio de Informática y con personal de la empresa Tecnopreven, con el fin de poner en funcionamiento la nueva aplicación informática para la gestión de los riesgos laborales y de la vigilancia de la salud del personal de la Administración Regional.

Tanto personal técnico como sanitario del servicio, a lo largo del año, han podido manejar un borrador de dicho programa a fin de conocerlo y valorarlo.

11 COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

Durante el año 2019 el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador ha colaborado con los siguientes centros directivos de la Administración Regional en relación con los requerimientos solicitados por la Inspección de Trabajo:

- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Secretaría General.
- Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- Consejería de Transparencia, participación y Administración Pública. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
- Consejería de Empresa, Industria y Portavocía. Dirección General de Energía y actividad industrial y minera.
- Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor.
- Consejería de Fomento e Infraestructuras. Secretaría General.
- Instituto de Fomento.
- Consejería de Salud. Secretaría General.
- Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente Dirección General de Economía Social y trabajo autónomo. Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.



G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Desde el ejercicio 2012 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador no dispone de programa presupuestario propio, estando incluidos nuestros gastos en el programa “121B-Función Pública e Inspección y Calidad de los servicios”. Por ese motivo parte de nuestros gastos se han hecho de manera conjunta con el resto de Servicios del Programa Presupuestario. Los gastos propios específicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador relacionados con la actividad preventiva durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Servicios de transporte (muestras análisis médicos y paquetería)	1.573,31 €
Reparación, mantenimiento y verificación equipos técnicos	5.333,93 €
Elaboración de Informes de Autoprotección para IMIDA y LAYSA	2.589,40 €
Material bibliográfico	246,36 €
Productos farmacéuticos, material sanitario, retirada de residuos sanitarios	3.315,88 €
Equipos de protección individual para el personal técnico	628,88 €
Cursos de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (1)	14.301,90 €
Aplicaciones informáticas contratadas para evaluaciones de riesgos - Ergo IBV-(2)	243,21 €
Seguro de responsabilidad civil del personal de prevención	13.459,71 €
TOTAL:	41.692,58 €

- (1) Presupuesto de formación continuada con cargo a fondos del INAP (Insto. Nac. Admin. Pública). A tener en cuenta que todos los cursos de formación obligatoria en prevención de riesgos laborales correspondientes al art. 19 de la LPRL, impartidos por personal del servicio de prevención, no conllevan coste económico, al realizarse dentro de la jornada laboral.
- (2) Este gasto se financia a través del programa 126J-Centro Regional de Informática.



H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.

1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La participación en la planificación, programación, organización y control de la gestión de las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y la salud de los empleados públicos es un principio básico de la política de prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.

El Comité de Seguridad y Salud, ha tenido **cuatro reuniones** durante el ejercicio 2019, dos correspondientes al Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios y dos correspondientes al Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

Las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios han tenido los siguientes contenidos:

FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
22 de mayo de 2019	<p><u>ORDEN DEL DIA.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de la sesión de fecha 15 de noviembre de 2018.2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2018.3. Información sobre actuaciones realizadas en el Plan de Movilidad Vial Segura del ámbito de Administración y Servicios.<ol style="list-style-type: none">a. Investigación de ALT. Herramienta lime surviveb. Evaluación de riesgos seguridad vial realizada en el edificio ASE Infante.c. Comisión seguimiento del Plan de Movilidad Vial Segura.4. Planificación de las actuaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales coordinador, correspondientes al año 2019.5. Determinación de examen de salud de carácter obligatorio en el colectivo de agentes medioambientales.6. Información sobre los cursos de formación obligatoria en materia de prevención a realizar en el año 2019 y propuesta de periodicidad.7. Información sobre la segunda fase del proyecto piloto del programa de teletrabajo.8. Ruegos y preguntas.



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
17 de octubre de 2019	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de la sesión de fecha 22 de mayo de 2019.2. Presentación del procedimiento para la estimación de las Demandas Psicológicas.3. Presentación de la Guía interactiva sobre actuaciones del Servicio de Prevención.4. Información sobre:<ol style="list-style-type: none">a. Comisiones de seguimiento constituidas: Teletrabajo, Plan de movilidad vial segura, Adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud.b. Evaluaciones de riesgos y formación a impartir a agentes medioambientales y otros colectivos que realizan tareas a bordo de embarcaciones.c. Personal técnico de prevención destinado a las distintas Consejerías.5. Ruegos y preguntas.

Las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Coordinador han tenido los siguientes contenidos:

FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR
29 de mayo de 2019	<p><u>ORDEN DEL DIA.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 16 de noviembre de 2018.2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2018.3. Información sobre la herramienta lime survive para la investigación de accidentes laborales de tráfico.4. Información sobre solicitudes de actuación en acoso laboral correspondientes al año 2018.5. Ruegos y preguntas.



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR
19 de diciembre de 2019	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo de 2019.2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, correspondiente al año 2018.3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Murciano de Acción Social, correspondiente al año 2018.4. Presentación del protocolo de actuación ante trastorno mental.5. Protocolo actuación por parte del Servicio de Prevención ante posible detección de violencia de género.6. Solicitud de elaboración de protocolo de escabiosis, a propuesta de la organización sindical CSIF y estando conforme con ello CESM y FSES – SATSE.7. Ruegos y preguntas.

2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

FECHA	COMISIÓN COORDINACIÓN EDIFICIO SEF USOS MÚLTIPLES CARTAGENA
16/12/2019	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.- Constitución de la Comisión.2.- Informe sobre gestión y administración del edificio.3.- Otras actuaciones en el edificio.4.- Ruegos y preguntas.
FECHA	COMISIÓN SEGURIDAD Y SALUD SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
20/12/2019	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior2. Informe de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales realizadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación: Memoria 20193. Ruegos y preguntas